



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Acta Junta Electoral**

**Número:**

**Referencia:** EMPLAZAMIENTO REEMPLAZO CANDIDATAS/OS DOCENTES ALTERNATIVA DOCENTE Y UNIDAD ACADÉMICA

---

En la ciudad de Córdoba, a veintidós días del mes de abril del año dos mil veinticuatro, se constituye la Junta Electoral de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, bajo la presidencia del señor Decano: Profesor Doctor Guillermo Barrera Buteler, con la presencia del señor Vocal: Profesor Doctor Daniel Barrionuevo y de la señora Vocal: Profesora Doctora Irma Pastor, a fin de considerar el siguiente tema. **Y VISTO:** Los expedientes electrónicos: EX-2024-00256951- -UNC-ME#FD y fusionado EX-2024-00262588- -UNC-ME#FD (ALTERNATIVA DOCENTE) y EX-2024-00262480- -UNC-ME#FD (UNIDAD ACADÉMICA), mediante los cuales, respectivamente, los/as apoderados/as de las agrupaciones ALTERNATIVA DOCENTE y de la alianza UNIDAD ACADÉMICA mediante los cuales, respectivamente, los/as apoderados/as de las agrupaciones ALTERNATIVA DOCENTE y de la alianza UNIDAD ACADÉMICA (conformada por las agrupaciones Recuperación Académica y Convergencia Plural) solicitan reconocimiento, acompañan avales y presentan listas de candidatas/as para los comicios electorales previstos para los días 15 y 16 de mayo del corriente año, para la elección de representantes docentes ante el H. Consejo Directivo de esta Unidad Académica (Estamento Profesores Auxiliares la primera de las mencionadas y Estamentos Profesores Titulares, Adjuntos y Auxiliares la segunda). **Y CONSIDERANDO:** Que la presentación ha sido efectuada en tiempo y forma. Que las/os candidatas/os: VERCELLONE ADRIANA LAURA DNI 30123116 y GASTALDI PAULA DNI 34247481 de la lista ALTERNATIVA DOCENTE, FERRER CARLOS DNI 12998933 y MASSIMINO LEONARDO DNI 17866895 de la lista UNIDAD ACADÉMICA no reúnen el requisito exigido por el artículo 53° del reglamento electoral contenido en Ordenanza OHCS 11/2018 (y modificatorias), en virtud de no revestir la condición de profesores regulares en el estamento propuesto en cada caso. Por ello, **SE RESUELVE:** 1) Emplazar a la agrupación ALTERNATIVA DOCENTE, a los fines de que proceda al reemplazo de las candidatas VERCELLONE ADRIANA LAURA DNI 30123116 y GASTALDI PAULA DNI 34247481, en el plazo de 24 horas de notificada la presente, bajo apercibimiento de tener por no presentadas las líneas respectivas. 2) Emplazar a la lista UNIDAD ACADÉMICA, a los fines de que proceda al reemplazo de los candidatos FERRER CARLOS DNI 12998933 y MASSIMINO LEONARDO DNI 17866895, en el plazo de 24 horas de notificada la presente, bajo apercibimiento de tener por no presentadas las líneas respectivas. 3) Notifíquese.- Con lo que se da por finalizado el acto, firmando esta Junta al pie.//

